



I. A. N°: 209/2017.
ARICA, 29 de noviembre de 2017.-

VISTOS:

- Programación de cursos del plan de capacitación 2017.
- Invitación de la Unidad de Asesoría Jurídica.
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Lo dispuesto en los Artículos 22,23 y 25 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El D.A N° 17191/2017, que designa como Administrador Municipal (s) al funcionario Sr. Edwin Briceño Cobb, los días 27 al 29 de noviembre del 2017 y delega atribuciones contempladas en el Artículo N° 63 de la Ley N° 18.695.

INSTRUCCIÓN ALCALDÍCIA

COMPLEMENTÉSE la Instrucción Alcaldía N° 208/2017, en el sentido que autoriza participar en el curso de "Nociones de Derecho Administrativo, Responsabilidad Administrativa y Probidad", en modalidad presencial, que dicta la Unidad de Asesoría Jurídica, actividad a desarrollarse el día 29 de noviembre del presente año, en la Caja Los Andes, ubicado San Marcos N°121, desde las 15:30 a 17:00 horas:

Nómina de participantes:

N°	NOMBRE	RUT	DEPENDENCIA
1	FELIPE OXA VILLARROEL	18314797-8	DIDECO
2	CAROLINA TOBAR ARAYA	13008282-3	DIDECO
3	KARINA LEON LEIVA	14161734-6	DIDECO
4	MIRIAM LOPEZ CANAVIRI	15009079-2	DIDECO
5	MAIKOL PACHECO MIÑO	10135061-4	DIDECO
6	JACQUELINE MARAMBIO BRAVO	9303748-0	DIDECO
7	ROSALIA CALLE NINA	8230331-6	DIDECO
8	LUIS AYAVIRE TICUNA	11466788-3	DIDECO

Los funcionarios y prestador de servicio, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 hrs.), en las dependencias en las que cumple sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la actividad, debido a que la hora de inicio de la capacitación es posterior al horario de ingreso al servicio.

Será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización de la actividad NO excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN BRICEÑO COBB
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)